

I Congreso del PCC: Tesis y Resoluciones sobre el pleno ejercicio de la igualdad de la mujer

Introducción

Al clausurar el II Congreso Nacional de la Federación de Mujeres Cubanas, el Comandante Fidel Castro, Primer Secretario de nuestro Partido, afirmó:

-¿Cuál fue el eje, el centro de los análisis y esfuerzos de este Congreso? ¡La lucha por la igualdad de la mujer! ¡La lucha por la integración plena de la mujer cubana a la sociedad!

«Y esa es realmente una batalla histórica. Y nosotros creemos que ese objetivo constituye precisamente el centro de este Congreso, porque todavía en la práctica no existe la plena igualdad de la mujer.»

Al precisar el carácter histórico de esta batalla, que concierne a todos los trabajadores, hombres y mujeres, y en la cual la victoria es indispensable para la feliz construcción de la sociedad socialista, el compañero Fidel dejó clara la tesis marxista-leninista de que la solución definitiva del problema entraña un proceso interrumpido de progresos consecuentes con el desarrollo económico del país, los esfuerzos del Estado socialista y el combate ideológico permanente contra los Prejuicios y discriminaciones que aún subsisten, que ha de llevarse a cabo tanto por los organismos políticos, de masas y administrativos como en el mismo hogar, través de la acción educadora de la familia.

El éxito de esta batalla histórica supone, desde luego, extirpar hasta sus últimas raíces, como lo exige la moral comunista, las supervivencias de la antigua actitud hacia la mujer; la eliminación radical de los prejuicios y discriminaciones que subsisten aún y operan negativamente, como herencia de los siglos de humillación que ha sufrido la mujer en las sociedades de explotación, estorbando, en no pocos casos, el ejercicio pleno y efectivo de la igualdad que la Revolución postula y consagra.

Es tarea, pues, del Partido y sus militantes, a la vez que propiciar las condiciones objetivas para la incorporación cada vez mayor de la mujer a la vida económica, social y política, llevar hacia adelante y en todos los planos de la vida nacional, el trabajo ideológico encaminado a eliminar los rezagos de la vieja sociedad, haciendo que todo el pueblo participe en esta lucha.

I. APORTE DE LA MUJER A LA CONSTRUCCION DEL SOCIALISMO.

PAPEL DE LA FEDERACIÓN DE MUJERES CUBANAS

La Revolución y la mujer

A lo largo de los 16 años transcurridos desde el triunfo de la Revolución, la situación de la mujer se ha modificado radicalmente en concordancia con el desarrollo económico y político del país y las concepciones propias de la sociedad socialista.

Ha quedado atrás para siempre la ominosa y terrible situación que vivió en la república burguesa y neocolonial, sometida al rigor de una doble y brutal explotación, en condiciones de humillante dependencia y sumisión legal respecto al hombre y burlada en cuanto a los mínimos derechos sociales formalmente establecidos. El porvenir de la mujer trabajadora y de las campesinas pobres, de la familia trabajadora en general, no era otro entonces que la miseria, la degradación, la ignorancia y el sufrimiento; para muchas el servicio doméstico o la prostitución; para casi todas, conforme con la mentalidad burguesa dominante, la consideración de figura decorativa y objeto sexual, cuya categoría estaba en relación con la clase social a que perteneciera.

El primero de enero de 1959 se abrieron las puertas de una vida nueva para las mujeres cubanas, que desde el primer momento identificaron como entrañablemente suyo el proceso revolucionario que comenzaba y al que habían hecho importante contribución.

En cada una de las luchas libradas a lo largo de *un* siglo de incesante batallar por la conquista de la libertad, la independencia y la soberanía de la Patria—desde los gloriosos combates del Ejército Mambí y los

enfrentamientos del pueblo a las tiranías de turno de la república mediatizada, hasta las heroicas gestas del Moneada y la Sierra Maestra, y en la lucha clandestina de toda esta etapa—, siempre estuvo presente la mujer, en el frente o la retaguardia, brindando su valioso aporte para hacer posible la realidad que vivimos.

La mujer, firme, confiada y segura, formó parte de las masas populares, que tras el triunfo de las fuerzas revolucionarias, encabezadas por Fidel, sentaban con decisión irreversible las bases para liquidar definitivamente el neocolonialismo, la explotación imperialista y burgués-latifundista y emprender la conquista del futuro. Y entonces más que nunca, la mujer deseó participar, contribuir a la creación de ese mundo nuevo que se forjaba, aportando su abnegación, entusiasmo y apoyo incondicional.

Participación de la mujer en el proceso revolucionario

La Revolución requería del aporte de todos: hombres y mujeres. Era imprescindible preparar a la población femenina, ayudándola a borrar siglos de atraso e incorporarla de lleno al proceso que se iniciaba.

Para ello, la Dirección Revolucionaria determinó la constitución de la Federación de Mujeres Cubanas, Para educar ideológicamente a través de cada tarea, crear conciencia para emprender actividades cada vez más complejas, preparar a la mujer para desempeñar su papel en la edificación del socialismo y para representar los intereses y aspiraciones específicas de este importante sector de la población.

Cientos de miles de mujeres en la ciudad y el campo en todo el país, conscientes de la necesidad de su aporte e impulsadas por la voluntad de contribuir al progreso económico y social, no esperaron a que crearan todas las condiciones materiales y se incorporaron a la producción y a los servicios sociales y culturales iniciando así el camino de su total emancipación.

Actualmente más de 600 mil mujeres están incorporadas al trabajo en la producción o los servicios, lo cual representa alrededor del 25,3 de la fuerza laboral nacional. Cada año son más las mujeres que reciben el galardón de Heroínas Nacionales del Trabajo.

Millones de mujeres forman parte de las organizaciones sociales y de masas, participan en los sindicatos, en los CDR, en las Federaciones Estudiantiles; las mujeres han realizado una notable contribución en la producción agropecuaria e industrial, en la construcción y los servicios, en el trabajo social, en la salud, en los planes materno-infantiles, en la educación, en el mantenimiento y cuidado de la propiedad social, en la defensa de la Patria y de la Revolución y han aportado millones de horas de trabajo voluntario en cuantas actividades han sido necesarias para impulsar los planes de desarrollo económico y social del país.

Las amas de casa cubanas no son ya las mujeres que tradicionalmente vivían para resolver únicamente los problemas individuales o de la familia; hoy contribuyen también con su trabajo, su iniciativa y entusiasmo a la obra de la Revolución.

En la vida y conciencia de la mujer campesina, se operado un profundo cambio, ella ha brindado y brinda esforzado respaldo a la Revolución, integrándose desde los primeros momentos a las milicias serranas, al trabajo voluntario, dando su cálido apoyo a los jóvenes alfabetizadores y a los maestros que con ellos compartieron la ejecución de la grandiosa campaña contra el analfabetismo.

Su abnegado trabajo en las Brigadas de Ayuda Mutua FMC-ANAP ha permitido a muchas alcanzar el honor de ser declaradas campesinas de avanzada.

La mujer joven participa activamente en todos los frentes de la Revolución, imprimiendo su entusiasmo y fervor a cada tarea, respondiendo a los altos principios en que ha sido educada. Para ella existe hoy la oportunidad de formarse en los centros de enseñanza o labores, en las filas de la Unión de Jóvenes Comunistas y las organizaciones estudiantiles y de masas, preparándose para ser útil a la Revolución, para dedicar sus esfuerzos mejores a la continuación de la obra del Moneada, preparándose también para formar junto a su compañero, la familia que ha de vivir en la sociedad socialista.

Muchas son las mujeres que han prestado sus servicios en las labores internacionalistas que nuestro pueblo ha realizado en diferentes partes del

mundo, Y ya son miles las que, por su valiosa contribución al proceso revolucionario, han sido seleccionadas para formar parte de las honrosas filas de nuestro Partido y la UJC.

Papel de la Federación de Mujeres Cubanas

Al analizar el ingente esfuerzo y la activa participación de la mujer a lo largo de estos años, Fidel planteaba, en el II Congreso de la FMC, que la decisión de crear una organización femenina en un país subdesarrollado como el nuestro, había sido realmente acertada, ya que las tareas realizadas con la mujer, no podrían haberse llevado a cabo satisfactoriamente por otros organismos.

Al surgir la Federación, algunos se preguntaban si no era una forma discriminatoria la existencia de una organización específica de mujeres; la experiencia ha demostrado que era correcta y necesaria. La Federación ha sido uno de los vehículos más importantes e idóneos de la Revolución para integrar a la mujer, cruelmente explotada y discriminada en el capitalismo, al proceso revolucionario. Era imprescindible realizar una intensa y permanente labor para vencer la incultura, la subestimación y los prejuicios, y hacer que la mujer se descubriera a sí misma, que tuviera conciencia de sus posibilidades, que planteara y defendiera sus criterios que se sintiera capaz de emprender tareas difíciles, de dirigir, de crear.

Y si bien los logros alcanzados en estos 15 años son considerables, no se puede afirmar que los objetivos han sido totalmente cumplidos. Porque esta participación de la mujer en la sociedad, debe ser en absoluta igualdad con el hombre, y mientras quede un vestigio de desigualdad, es necesario seguir trabajando para cumplir este objetivo de la Revolución.

II. MEDIDAS Y DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS ADOPTADAS POR LA REVOLUCIÓN EN FAVOR DE LA MUJER Y DE SU PLENA IGUALDAD

Con el triunfo de la Revolución, las nuevas condiciones y concepciones revolucionarias, junto con las normas legales promulgadas acerca de los derechos de la mujer, le aseguraron el derecho al trabajo, a la educación, a la salud, a la atención y formación integral de los hijos, y garantizaron

específicamente a la trabajadora, salario igual por igual trabajo, descanso retribuido, libre acceso al ejercicio de todas las profesiones, seguridad social y otras leyes tendentes a lograr su máxima protección en su condición de madre y trabajadora.

Para velar por una justa distribución de las plazas entre hombres y mujeres, se dictaron en 1968 las Resoluciones 47 y 48 del Ministerio del Trabajo, mediante las cuales se racionalizaba la fuerza de trabajo, para lograr que todas las plazas fuesen ocupadas en forma adecuada.

Estas resoluciones garantizan la mejor incorporación femenina, preservan a la mujer de aquellos tipos de trabajo que por sus características la pudieran afectar en su función biológica, como futura madre o que resultaren un peligro para el desarrollo del embarazo y la constitución del niño. Actualmente están sometidas a estudio, con vistas a su perfeccionamiento. La legislación asegura a hombres y mujeres una protección adecuada, mediante las normas de seguridad e higiene establecidas.

La Ley de Maternidad garantiza a la mujer el efectivo disfrute de la licencia anterior y posterior al parto, el tiempo necesario para la atención médica de ella y del recién nacido, y la prestación económica adecuada durante todo este período.

Con vistas a establecer también la plena igualdad de la mujer en el seno de la célula fundamental de la sociedad, la familia, y demostrando el importante papel que juega esta institución en el socialismo, el Gobierno Revolucionario puso en vigor, el 8 de marzo de 1975, el Código de Familia, que establece las nuevas normas jurídicas que rigen las relaciones familiares en nuestro Estado proletario.

El Código de Familia consagra la igualdad de la mujer en el matrimonio, suprime la distinción entre hijos «naturales» y «legítimos», y define justamente los deberes y derechos de los cónyuges e iguales obligaciones respecto a los hijos.

También establece:

«Ambos cónyuges están obligados a cuidar la familia que han creado y a cooperar el uno con el otro en la educación, formación y guía de los hijos

conforme los principios de la moral socialista. Igualmente, en la medida de las capacidades o posibilidades de cada uno, deben participar en el gobierno del hogar y cooperar al mejor desenvolvimiento del mismo.»

En cuanto a los derechos políticos, la mujer puede elegir y ser elegida, sin que existan preceptos discriminatorios que le impidan ocupar cargo alguno en la dirección del Gobierno, el Partido o las organizaciones políticas y de masas.

Igualmente, se ha recogido en la Ley su derecho participar en la defensa de la Patria, a pertenecer a unidades de Defensa Civil, a alistarse voluntariamente en el Servicio Militar General, a cursar estudios militares, a pertenecer al servicio de la Reserva y a incorporarse a unidades de las FAR en tiempo de guerra.

Sólo con la Revolución se ha hecho realidad la igualdad jurídica de la mujer, consagrada en las leyes promulgadas a lo largo de estos años.

En el Anteproyecto de Constitución, que después del referendo nacional se convertirá en nuestra Ley Fundamental, en el Capítulo de Igualdad, se plantea:

«Todos los ciudadanos gozan de iguales derechos y están sujetos a iguales deberes.»

«La discriminación por motivo de raza, color, sexo u origen nacional, está proscrita y es sancionada por la Ley.»

«La mujer goza de iguales derechos que el hombre en lo económico, político, social y familiar.»

III. ELEMENTOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS QUE IMPIDEN LA PLENA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER. ANÁLISIS SOBRE LOS PROBLEMAS ACTUALES DE LAS TRABAJADORAS

La Revolución socialista ha establecido las bases que garantizan los derechos de la mujer, colocándola en plena igualdad con el hombre. Pero, ¿ejerce la mujer realmente todos estos derechos?, ¿qué factores impiden que así sea?

Como fue examinado exhaustivamente en el II Congreso de la FMC,

subsisten situaciones de desiguales no sólo como consecuencia de dificultades de tipo material, que se irán erradicando en el proceso de desarrollo económico, sino porque se mantienen, con bastante frecuencia, criterios y actitudes no acordes los postulados y leyes de nuestra sociedad socialista.

Una batalla fundamental ha de llevarse a cabo en el terreno de la conciencia, porque allí aún subsisten las concepciones atrasadas que arrastramos del pasado.

La discriminación de la mujer data de muchos siglos as, desde que al desintegrarse la comunidad primitiva establecerse la propiedad privada y la división en clases de la sociedad, los hombres obtuvieron la supremacía económica y con ella, su predominio social.

A través de los distintos regímenes basados en la flotación del hombre por el hombre, la mujer quedaba relegada al marco reducido del hogar, discriminada y limitada en sus posibilidades de participar en producción social o explotada sin consideración.

Estos conceptos, que prevalecieron en nuestro país hasta el derrocamiento de! sistema capitalista, no pueden tener cabida en la etapa de edificación de la nuestra sociedad.

Tanto en la incorporación como fuerza laboral permanente como en las innumerables tareas voluntarias que se han desarrollado en los años transcurridos, la mujer ha dado incuestionables muestras de su sentido la responsabilidad, de su capacidad intelectual, de posibilidades para dirigir, de su firmeza, decisión y dinamismo.

Cientos de miles de compañeras han vencido dificultades reales para integrarse de lleno a las tareas revolucionarias y brindar su aporte en la construcción socialista.

Han participado en la obra creadora de la educación y la cultura.

Han demostrado que son capaces de dirigir, de desarrollar planes económicos, de cumplir las tareas del Partido.

Han compartido las mismas trincheras de combate la agresión enemiga, dispuestas a dar la vida por la Revolución.

La mujer cubana ha demostrado a cabalidad que es capaz de llevar adelante exitosamente cuantas tareas se le asignen.

En consecuencia, es necesario que el Partido, los organismos estatales, empresas, organizaciones políticas y de masas, velen porque no se apliquen criterios determinaciones injustas, que van en contra del propósito de la Revolución de eliminar la desigualdad de la mujer.

En tal sentido, deben ser objeto de atención, para lograr una justa solución en cada caso, las siguientes situaciones que tienen lugar en la actualidad y que significan limitantes a la plena incorporación de la mujer a la actividad social:

— Cuando se da preferencia a los hombres para ocupar las plazas disponibles, pretextando «que las mujeres tienen muchos problemas».

— Cuando al determinar quién será promovido a una responsabilidad política o administrativa, se niega este derecho a la mujer para no enfrentar dificultades posteriores, ocasionadas por las limitaciones derivadas de la atención al hogar y la familia.

— Cuando se evalúa indebidamente a una compañera ejemplar por una integración tardía a las milicias, o por no haber participado en las movilizaciones permanentes, el trabajo voluntario, el estudio, sin considerar que ella sola atendía a los hijos pequeños, a los enfermos o a los ancianos de la familia.

Cuando partiendo de falsos criterios sobre los llamados «problemas morales», se analiza injustamente a valiosas compañeras.

Las labores domésticas, injusta sobrecarga de trabajo para la mujer

Los tres primeros casos son ejemplos de una manifestación de desigualdad que establece una situación injusta para la mujer, nos referimos a la sobrecarga de esfuerzo que asume la trabajadora cuando reza ella sola las labores domésticas una vez terminada su jornada laboral, ya que constituye una limitante para su participación e implica para ella un desgaste mucho mayor de energía.

Si sumamos la cantidad de tiempo que emplea para trasladarse del hogar al centro de trabajo, llevar los niños al círculo o a la escuela, realizar las

compras de productos alimenticios e industriales, lavar, planchar, cocinar, limpiar, cuidar los niños, atender los enfermos L ancianos de la familia, se ve claramente que tendrá que hacer grandes esfuerzos para estudiar y que podrá disponer de muy poco o ningún tiempo para participar en actividades culturales o recreativas y descansar. Agréguese a esto, en muchas ocasiones, el tiempo que requiere el cumplimiento de las actividades en las organizaciones políticas y de masas.

Completamente diferente es la situación de la mujer en aquellos hogares en que toda la familia comparte las labores domésticas, estableciéndose relaciones de plena igualdad y compañerismo, factor fundamental en el éxito del matrimonio y de la educación de los hijos, en los justos principios que establece la Revolución.

Una encuesta realizada en el mes de abril del presente año a 251 trabajadoras, arrojó que emplean, como promedio, 13 horas diarias de lunes a viernes en los tareas inherentes a su centro laboral y las labores del hogar y 11 horas y medias diarias los fines de semana, debido a la acumulación de tareas domésticas.

Incorporación y permanencia de la mujer en el trabajo

La sociedad necesita el aporte de todos sus integrantes ya sean hombres o mujeres, aporte imprescindible para vencer el subdesarrollo.

La creación de las condiciones materiales necesarias que dependen del desarrollo económico, se alcanzarán más rápidamente en la medida en que un mayor número de mujeres sumen su aporte al proceso productivo.

Con vistas a valorar el esfuerzo realizado para contar con un saldo de más de 600 000 trabajadoras, se muestra a continuación el resultado de la incorporación y permanencia de la mujer en el trabajo durante el período 1969-1974:

Año	Incorporación	Incremento neto	Decrecimiento
1969	106 258	25 477	
1970	124 504	55 310	
1971	86 188	--	63 174 *
1972	130 843	37 263	
1973	138 437	72 279	
1974	127 694	69 748	
	713 924	196 903	

*La cifra no corresponde exactamente a 1971, ya que acumula datos de desincorporación desde 1967, En este año se realizó un trabajo de actualización de todos los expedientes de trabajadoras desvinculadas, por lo cual muchos administradores presentaron al Banco Nacional de Cuba bajas definitivas no informadas en tiempo.

Como se desprende de estos datos estadísticos, junto al hecho positivo de la incorporación se ha venido manifestando otro negativo: una gran cantidad de mujeres, presionadas por las dificultades objetivas y subjetivas que afrontan en el medio familiar y el social, se desvinculan de la actividad productiva, incluyendo profesionales y técnicas.

Para lograr un incremento de 196 903 trabajadoras en el período 1969-1974, ha sido necesario incorporar 713 924 mujeres.

Para ningún revolucionario debe ser indiferente la gravedad que reviste el hecho de que la mujer abandone su puesto laboral, por lo que esto tiene de perjudicial para los planes económicos y por lo dañino que resulta para el desarrollo de la conciencia revolucionaria de las mujeres y del pueblo en general.

Derechos y deberes de las trabajadoras

El disfrute pleno de sus derechos significa para las trabajadoras el cumplimiento de honrosos deberes, mujeres deben comprender esta realidad y tomar conciencia de que se verán aliviadas en parte de las dificultades que afrontan, en la medida en que el Estado pueda dedicar recursos al incremento de las instituciones y servicios que den solución a muchos de los problemas de la familia trabajadora.

Estos recursos serán el resultado del aumento de la producción y de la productividad, que se logrará precisamente con el aporte de todos.

Hombres y mujeres, en esta nueva sociedad, tienen el deber de trabajar a conciencia, mantener la disciplina laboral, cumplir la norma o tarea, elevar la productividad, mejorar la calidad en la producción, cuidar y fortalecer la propiedad socialista y participar entusiastamente en la emulación para impulsar la producción y mejorar la calidad en los servicios.

Algunas soluciones materiales a problemas de las familias trabajadoras

La Revolución ha hecho grandes esfuerzos para aliviar las tareas domésticas y garantizar la mejor atención a los niños, mediante la creación de instituciones y la instrumentación de servicios.

Los círculos infantiles, seminternados, becas, comedores obreros, sistemas de prioridad a la trabajadora mediante el carné CTC-MINCIN, plan de pre despacho en establecimientos de víveres, planes especiales de tintorerías y lavanderías, han contribuido al cumplimiento de este objetivo.

Funcionan en el país 654 círculos y jardines infantiles, con cerca de 55 000 niños matriculados en el curso 4-1975, que benefician a 47 926 familias.

En seminternados, hay una matrícula de 220 800 alumnos y en becas del MINED y en las escuelas militantes «Camilo Cienfuegos», estudian 298 000, sin contar los que se encuentran becados por otros organismos.

Se desarrollan actualmente, para los pioneros, planes nacionales, campamentos y áreas especiales para hijos de madres trabajadoras.

Los planes del próximo quinquenio contemplan la construcción de 400 círculos infantiles, lo que hará ascender la matrícula a unos 150 000 niños, varios cientos de seminternados y decenas de hogares de ancianos, de impedidos y escuelas especiales.

El plan de becas llegará en 1980 a una capacidad de alrededor de 700 000 estudiantes.

Dados los recursos materiales del país y otras muchas necesidades a satisfacer, no es posible, por ahora realizar mucho más en este campo. Estas cifras representan grandes esfuerzos y, aunque sabemos que no

satisfacen las necesidades que tenemos, constituyen las máximas posibilidades para el período 1976-1980.

Además del incremento de las instituciones infantiles y educacionales, se ha logrado en estos años una utilización más adecuada de los servicios, disponibles y la ampliación de los ya existentes.

También se han aumentado las ventas de refrigeradores, cocinas, lavadoras, batidoras, máquinas de coser y otros equipos electrodomésticos.

Estas soluciones que han demandado esfuerzos y grandes recursos al Estado, no alcanzan aún a cubrir las necesidades originadas por la incorporación de la mujer al trabajo, por lo que se considera recomendar a los organismos competentes, la conveniencia de estudiar, para que se apliquen en los años venideros, las siguientes proposiciones:

- El logro de mayor cantidad de planes vacacionales y de fines de semana, extensión de horarios de seminternados y otras soluciones que contribuyan a mejorar la atención a niños, enfermos y ancianos.

- Incrementar algunos tipos de servicios gastronómicos e industriales que faciliten la labor doméstica.

- Estudiar la conveniencia de establecer, en todo país, horarios especiales en la prestación de servicios, de tiendas de venta de artículos industriales y alimenticios, lavanderías, tintorerías, reparación de efectos electrodomésticos, etc., para la mujer trabajadora.

- Estudiar los horarios de apertura y cierre de los establecimientos comerciales con el objeto de generalizar, en todo el país, los más adecuados a las necesidades de la mujer trabajadora.

- Revisar el funcionamiento del plan de predespacho (Plan Jaba) y del carné CTC-MINCIN, para introducir las modificaciones que aconsejen las experiencias y situación actual de abastecimientos.

- Incrementar y mejorar la calidad en la prestación de los servicios de lavanderías y tintorerías, incluyendo las lavanderías de autoservicio.

- Incrementar la oferta de artículos que faciliten las labores domésticas a las familias de los trabajadores.

- Estudiar la posibilidad de realizar las importaciones o la producción

nacional de tejido con mezcla de fibras sintéticas, que alivien la tarea de lavado, secado y planchado, en especial para la ropa de los escolares.

-Dirigir la venta de artículos industriales del hogar y algunos de uso personal muy deficitarios, de modo que beneficien a las mujeres trabajadoras; ya que éstas, debido a sus actividades laborales, tienen pocas posibilidades de adquirirlos de otra forma.

-Estudiar la posibilidad de crear la prestación de servicios a domicilio, de reparaciones de plomería, electricidad, carpintería, albañilería, tapicería, etcétera, lo cual aliviaría la carga doméstica.

-Analizar la implantación de consultas médicas de ginecología y obstetricia en horarios nocturnos. Considerar en este análisis consultas de pediatría.

-Incrementar, en los centros de trabajo que reúnan las condiciones, las áreas infantiles para desarrollar planes vacacionales destinados a la atención a los hijos de las trabajadoras en los recesos docentes largos y cortos, y en las jornadas sabatinas.

-Incrementar y mejorar la calidad del funcionamiento de los planes vacacionales actuales, organizados en las escuelas con seminternados.

-Brindar más información sobre los beneficios que prestan y los horarios de funcionamiento de los servicios especiales creados para la mujer trabajadora.

La atención y formación de los hijos. Responsabilidad del padre y lo madre

Como se ve, aunque se han invertido y se invertirán grandes recursos en estos planes, aún no satisfacen la creciente demanda que genera una población deseosa de participar y brindar su aporte a la Revolución.

Se hace además imperiosa la necesidad de que hombres y mujeres compartan la responsabilidad del cuidado y formación del niño. Es una realidad pedagógica y psicológica que niños y niñas necesitan por igual del padre y la madre.

El criterio de que el cuidado del niño corresponde exclusivamente a la madre, debe rechazarse. La hermosa responsabilidad de atenderlos, velar por los estudios, trasladarlos a la escuela, asistir a las reuniones de padres,

conocer sus relaciones, su forma de pensar, guiarlos en la vida y formarlos en los principios revolucionarios, es deber que contraen por igual el padre y la madre.

Es necesario que los organismos competentes propicien las condiciones para que los trabajadores compartan la atención a los hijos enfermos, tanto en la casa como en los centros hospitalarios, en el caso de que los dos tengan responsabilidades en la producción social.

Actitud ante la necesidad de incorporación de la mujer

Todas las soluciones que contribuyan a aliviar la carga de las tareas del hogar, facilitarán una mayor participación de mujeres y hombres en las actividades económicas, sociales, políticas y culturales. Pero las actuales limitaciones de recursos materiales no deben ser excusa para no acometer el tratamiento de diversos problemas que pueden ser resueltos, al menos en parte, y que dependen de la actitud que frente a la necesidad de la incorporación y permanencia de la mujer en el trabajo, adopten o demuestren todos los que en cada instancia del aparato estatal y político, en todos los lugares del país, forman parte del poder revolucionario.

Lamentablemente, no todos demuestran, al menos en la práctica, tal conciencia y para desarrollarla debe mantenerse un consecuente trabajo ideológico que lógicamente debe ser dirigido por los militantes del Partido y los Jóvenes Comunistas en estrecha coordinación con los organismos estatales y las organizaciones de masas.

Emulación socialista. La madre trabajadora

Hay algunas cuestiones que deben atenderse especialmente; por ejemplo, el estímulo a la doble función social que cumplen las trabajadoras, particularmente las madres, que al mismo tiempo que atienden a sus hijos, cumplen también el deber de dar su aporte a la sociedad, realizando el mayor esfuerzo por desempeñar eficientemente sus responsabilidades laborales; ellas, sin duda, merecen el especial reconocimiento de todo nuestro pueblo.

Además, suelen realizar todas las tareas domésticas, pues según hemos reiterado en este documento, en muchos hogares aún no se comparten

estas tareas. Sin embargo, frecuentemente se ponen de manifiesto expresiones concretas de incomprensión hacia los problemas de esas trabajadoras en sus centros de trabajo, tales son los casos en que se establecen mecánicamente exigencias similares al analizar las ausencias justificadas o el trabajo voluntario o el estudio, en las trabajadoras que son madres y el resto de los trabajadores, utilizando para ambos el mismo criterio de evaluación es necesario erradicar en la aplicación de los índices de la emulación socialista, criterios esquemáticos que no tienen en cuenta las dificultades reales que confrontan las trabajadoras, negándoles los estímulos de que son merecedoras.

Es necesario analizar la participación de la mujer sobre todo la madre trabajadora, en la emulación socialista, teniendo en cuenta sus dificultades, de modo que las mismas no impliquen devaluación para ella o para su centro laboral.

Análisis de la situación ocupacional. Calificación y recalificación

En el momento actual, una de las circunstancias que dificultan seriamente la incorporación de la mujer al trabajo social, es la falta de calificación de miles de mujeres dispuestas a ocupar las plazas disponibles.

Es premisa para superar tal situación, preparar técnica y culturalmente a las mujeres desocupadas para que estén en condiciones de igualdad y puedan ocupar estos puestos laborales que requieren calificación.

Por otra parte, es imprescindible estudiar la posibilidad de lograr que la trabajadora se supere cada día más en su puesto laboral, para estar en condiciones de asumir mayores responsabilidades.

Al analizar la ocupación laboral tenemos que de cada 100 trabajadores, sólo el 25,3 % son mujeres. La estructura ocupacional nos muestra lo siguiente:

TABLA I

Categorías Ocupacionales	Distribución de la ocupación en porcentaje, según el sexo		
	Total %	Mujeres %	Hombres %
Obreros	100	11,6	88,4
Servicios	100	48,7	51,3
Técnicos	100	49,1	50,9
Administrativos	100	67,5	32,5
Dirigentes	100	15,3	84,7

TABLA II

Organismo	Trabajadores			
	Total	Hombres	Mujeres	%
Ind. Ligera	88 133	49 073	39 060	44,3
Cubatabaco	49 310	22 473	26 837	54,4
INIT	79 177	46 823	32 354	40,9
MINSAP	131 005	47 577	83 428	63,6
MINED	224 694	91 864	132 830	59,1

TABLA III

**Distribución de las mujeres trabajadoras en porcentaje
por categoría ocupacional**

Organismo	Total	Obrero	Servicios	Téc. n.	Adm.	Dirig.
	%	%	%	%	%	%
Ind. Ligera	100	81	2	4	10	3
Cubatabaco	100	93	1	1	4	1
INIT	100	23	65	2	6	4
MINSAP	100	8	41	42	6	3
MINED	100	4	22	65	5	4

Haciendo una comparación de las tablas (I) y (III) podríamos considerar que la participación femenina está condicionada a la calificación, pues el INIT que no la requiere, tiene un 65 % de mujeres en servicios y un 23 % como obreros. Y en la tabla (I) se aprecian bajos porcentajes de mujeres en la masa obrera que, en muchos casos, requiere calificación.

Ahora bien, hay que resaltar que en el MINSAP y el MINED hay altos porcentajes de calificación y que la mayor masa de mujeres trabajadoras se encuentran en estos organismos.

Lo que sí es evidente es el bajo porcentaje de dirigentes en todos los organismos, aun en aquéllos en que trabajan muchas mujeres, lo que pone de manifiesto que aún no hemos alcanzado los objetivos que la Revolución se ha propuesto, de que la mujer ocupe el lugar que le corresponde, de acuerdo con su nivel y desarrollo.

Algunas medidas organizativas y posibles formas de empleo que faciliten a la mujer trabajadora el cumplimiento de sus deberes

Se recomienda a todos los organismos competentes el estudio y posible aplicación de las siguientes medidas:

—Organizar cursos especiales para la recalificación de las trabajadoras, en horarios que permitan la participación de compañeras con algunas dificultades.

—Incluir las necesidades de fuerza de trabajo femenina en las programaciones de los organismos de fuerza laboral, y controlar estrictamente el cumplimiento de estos programas, así como la implantación de cursos para la incorporación de mujeres desocupadas en las capacidades instaladas y en las nuevas que están proyectadas.

—Implantar horarios parciales que faciliten la incorporación femenina en jornadas de menos de 8 horas. Debe analizarse si estos horarios también podrían ser aplicados a aquellas mujeres que después del parto, por carecer de matrícula para el cuidado del niño, tienen que abandonar el trabajo.

—Establecer nuevas formas de trabajo: por contratación, a destajo e incluso a domicilio, de acuerdo con los requerimientos y posibilidades de

la economía.

—Implantar los sábados libres, siempre que la producción y los servicios en cuestión lo permitan y existan condiciones para ello en los centros, ya que partiendo de las experiencias actuales, la permanencia de niños en los centros de trabajo constituye un riesgo para los mismos, obstaculiza la labor de las madres y del colectivo y, por tanto, en detrimento de la producción o los servicios, según el caso.

-Adecuar la plantilla a las necesidades reales en los centros donde la mayoría de los trabajadores son mujeres y modificarla donde sea necesario, ya que hasta el momento, en muchos casos, la establecida aún no cubre los requerimientos derivados de las ausencias por maternidad, vacaciones, enfermedad de ellas o sus familiares, etc. Esta deficiencia ocasiona una sobrecarga para las demás trabajadoras.

IV. DIFICULTADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER A CARGOS DE DIRECCION ADMINISTRATIVOS Y POLITICOS

Poderes Populares. Participación femenina

El 26 de julio de 1974, en su discurso del Vigésimo Primer Aniversario del glorioso asalto al cuartel Moneada, Fidel analizó el bajo porcentaje de mujeres elegidas para los Órganos del Poder Popular en Matanzas y señaló: "...Es que eso demuestra, precisamente, cómo todavía las mujeres sufren determinadas situaciones de discriminación y desigualdad, cómo todavía tenemos atrasos culturales y cómo todavía en los resquicios de nuestras conciencias quedan viejos hábitos de pensar que corresponden al pasado."

Si se analiza la experiencia alcanzada por gran cantidad de mujeres en el trabajo de las organizaciones de masas, sus conocimientos de los problemas de la comunidad, sus amplias posibilidades de desarrollar una labor útil en estos organismos, llegamos a la conclusión de que es necesario trabajar para evitar que la situación de Matanzas se repita.

El pasado mes de abril se emprendió una investigación acerca de las causas que impidieron una mayor elección de mujeres en las asambleas municipales. Se hicieron 635 entrevistas a 302 hombres y 333 mujeres,

seleccionados entre los listados de votantes en los municipios de la provincia de Matanzas.

Entre los resultados obtenidos, los más interesantes fueron los siguientes: Al preguntar, según la opinión de los electores, qué motivos dificultan a la mujer ocupar cargos dirigentes, una de las respuestas más comunes fue:

«Tener la responsabilidad de las tareas domésticas y la atención a los hijos y al esposo (59,6%).»

Es interesante destacar el alto porcentaje que alcanzaron las respuestas que señalaban la falta de propaganda a la posibilidad de elegir mujeres y valorar sus condiciones (32 %).

Es significativo también que la característica: «tener resueltas o facilitadas las tareas domésticas y la atención a los hijos», se adjudica a la mujer en un 20 % mientras que no se menciona en el caso del hombre.

Cuando se preguntó a los electores mujeres, si de haber sido elegidas, habrían estado dispuestas a asumir esta responsabilidad, el 45,7% dijo que sí y el 54,3% contestó que no. Si se compara la cifra de compañeras dispuestas con la cifra de 7,6% de mujeres que fueron propuestas, se verá que existían posibilidades reales de una mayor participación.

La mayoría de las que respondieron negativamente, alegaron como obstáculo fundamental «las tareas domésticas y la atención a los hijos y esposo», lo cual, junto con la razón expuesta del bajo nivel cultural, alcanza los porcentajes más altos en las respuestas.

En la pregunta relacionada con las causas de que no fueron propuestas mayor número de mujeres como candidatas a delegadas, nuevamente se manifiesta, con el peso principal, la «responsabilidad tradicionalmente reservada para el sexo femenino» en cuanto a las tareas domésticas y la atención a los hijos (33,8 %).

En cuanto a las características necesarias para ser dirigentes, si comparamos las que se plantean para el hombre y la mujer, se verá que en ambos casos se seleccionó, entre otras, la característica «moral, serio, decente», en un 45 % como requisito para la mujer y solo en un 20 %

como requisito para el hombre.

Hubo ocasiones en que la mujer se autolimitó no aceptando la responsabilidad que se le asignaba, en algunos casos por falta de desarrollo y en la mayoría por plantear problemas de dificultades domésticas.

No hay duda de que las respuestas que analizamos de los resultados de esta investigación, responden en gran medida a concepciones tradicionalistas o a prejuicios que entrañan consideraciones que trataremos con posterioridad, más profundamente, en esta tesis.

Análisis de los porcentajes de dirigentes mujeres en el Partido, la UJC y las organizaciones de masas

Niveles	PCC	UJC	CTC	CDR	ANAP
Municipales	2,9	22	24	7	16,38
Regionales	4,1	7	21	7	0,76
Provinciales	6,3	7	15	3	1,19
Nacionales	5,5	10	7	19	2,04

Son elocuentes los datos sobre el porcentaje de las dirigentes en la Unión de Jóvenes Comunistas, que por otra parte no corresponde a la proporción del 29 % de mujeres militantes.

En el Partido, el 13,23 % de los militantes son mujeres, siendo el porcentaje de dirigentes aún más bajo.

Es significativo también el bajo porcentaje en los CDR, donde el 50 % de sus miembros son mujeres.

En cuanto al movimiento obrero, resultan alentadores los porcentajes que se van obteniendo.

También en la propia Federación se afrontan problemas con respecto a la promoción y estabilidad de los cuadros, lo cual tiene una mayor incidencia en el trabajo, teniendo en cuenta que la totalidad de las dirigentes son mujeres.

En muchas ocasiones, al promover una compañera a niveles superiores, resulta difícil seleccionar la que tiene más méritos y capacidad para el

trabajo. Esto suele suceder por las naturales dificultades que se presentan al promover un cuadro, sobre todo cuando implica un cambio de lugar de residencia, haciéndose verdaderamente insolubles en el caso de las mujeres casadas —en muchas ocasiones por incompreensión en cuanto al valor de la labor que ella desarrolla—, ya sea por parte del esposo o familia, de la dirección del centro de trabajo del esposo, del organismo que debe facilitar el cambio de vivienda, etc.

Los datos acerca de la escasa participación de la mujer en los distintos niveles de dirección de las organizaciones políticas y de masas, evidencian la necesidad de realizar un trabajo ideológico profundo co, vistas a cambiar esta situación.

Promoción en los organismos estatales

En cuanto a los organismos estatales, se manifiesta la misma tendencia señalada en el análisis de las organizaciones políticas y de masas.

La opinión más común expresada por los organismos estatales sobre las razones que inciden en que la mujer no ocupe responsabilidades de dirección es: «no ha existido por parte de los organismos un trabajo sistemático dirigido a propiciar y estimular la incorporación de la mujer a las tareas de dirección»; «existen también limitantes de carácter social determinadas por la atención al hogar, los hijos, por la insuficiencia que aún persiste en círculos, seminternados, becas, etc., así como en otros servicios, tales como lavanderías, etc.».

Para conocer con mayor exactitud los factores que influyen en la escasa participación de la mujer en las tareas de dirección, se realizó una encuesta, a través de la CTC, en 211 centros de todo el país, a 5 168 trabajadores, hombres y mujeres, de todos los sectores de la economía.

Las respuestas que arrojaron mayor frecuencia fueron las siguientes:

- El 83 % consideró que la limitante está en la atención a los hijos.
- El 85,7 %, que tiene limitantes debido a las tareas domésticas.
- El 59 % expresó que se debe a que la responsabilidad le origina prolongación de tiempo de permanencia en el trabajo.
- El 51,5% consideró que es motivado porque las mujeres tienen un bajo

nivel cultural.

-El 22,8 %, porque la administración estima que las limitaciones de las tareas domésticas, de atención a los hijos, le impiden a la mujer ocupar estos cargos, ya que esto afectaría su-funcionamiento.

-El 38 %, que no existe una política de promoción de las mujeres a cargos de dirección.

-El 26,2% consideró que la aceptación de responsabilidad les crearía problemas con sus esposos.

El resultado de la encuesta, unido con la situación general que presenta la promoción, dedujeres en los organismos estatales, refleja que existen dificultades de upo material que afectan la promoción, así como poca comprensión de la necesidad de que la mujer desempeñe tareas de dirección. Por lo antes expuesto se recomienda:

1) Elaborar una política de promoción, ya que en la actualidad más de 600 000 mujeres vencen sus dificultades y laboran en los distintos sectores de la economía y los servicios.

2) Mejorar y ampliar algunos servicios.

3) Desarrollar un profundo trabajo ideológico que contribuya a que las tareas derivadas del hogar, sean compartidas entre todos los miembros de la familia.

Nivel cultural de la mujer

No se debe olvidar, al analizar este problema, que en muchos casos se dificulta la promoción de valiosas compañeras debido a que no tienen el nivel cultural técnico necesario.

Durante los años transcurridos desde el triunfo de la Revolución, se han realizado grandes esfuerzos para elevar el nivel educacional de la población femenina, los resultados obtenidos hasta el momento son los siguientes:

	Población Masculina	Población Femenina
Censo de 1970	%	%
3er. grado o menos	33,8	37,4
4to. a 6to. grados	46,7	43,7
Media General *	14,7	13,9
Técnica y Profesional	2,5	1,6
Media Normal **	0,4	2,0
Enseñanza Superior	1,7	1,2

* Nivel secundario

* * Nivel Tecnológico, FOC o Preuniversitario.

Como podemos observar, en 1970 el 81,1 % de la población femenina tenía un nivel escolar inferior al sexto grado y sólo un 13,9% contaba con nivel de secundaria; mientras el 4,8% tenía un nivel de enseñanza media normal o superior.

En el censo de escolaridad de los trabajadores, realizado por la CTC en 1974, nos encontramos los siguientes datos:

Nivel de escolaridad alcanzado por la mujer trabajadora		
Nivel	Hombres	Mujeres
	%	%
Menor de 6to. grado	44,7	27,0
Con 6to. grado	25,7	24,0
Secundaria incompleta	8,8	11,0
Secundaria completa	7,2	11,0
FOC incompleta	3,0	4,0
FOC completa	1,5	2,0
Enseñanza media y prof. incompleta	2,7	7,0
Enseñanza media y prof. completa	2,3	8,0
Universitario incompleta	1,2	1,0
Universitario completa	1,4	2,0
Idiomas incompleto	1,1	2,0
Idiomas completo	0,4	1,0

Como se puede observar, la mujer trabajadora ha alcanzado apreciables niveles de escolaridad con relación a la situación que antes tenía, aún cuando todavía está lejos de haber obtenido los niveles necesarios para llevar adelante las nuevas tareas que nuestra Revolución plantea.

Es significativo que actualmente el nivel escolar promedio de la mujer trabajadora es más alto que el del hombre.

Estos resultados señalados en el censo de población de 1970 y los del censo realizado por la CTC en 1974 sobre la mujer trabajadora, nos permiten hacer análisis comparativos y llegar a la conclusión de que no se trata solamente de problemas derivados del bajo nivel escolar. Lo que viene limitando la incorporación de la mujer a trabajos más calificados y tareas de dirección, son también prejuicios y discriminaciones que aún subsisten y que limitan el acceso de la mujer a estas tareas.

No obstante, debemos insistir en la capacitación cultural y técnica como premisa fundamental para hacer frente a las grandes tareas que en el orden económico lleva adelante la Revolución.

Política de promoción de la mujer.

Atendiendo al análisis sobre la promoción de la mujer que hemos realizado, teniendo en cuenta los datos de encuestas y estadísticas, se hace evidente la necesidad de llevar a cabo una firme política de promoción de la mujer, y para ello recomendamos:

1ro. Que los organismos del Estado, en coordinación con los sindicatos y la CTC, realicen un estudio integral de los puestos de trabajo que pueden ser ocupados por mujeres y definan el plan de calificación y/o recalificación que permita su promoción o posibilidades de ubicación.

Esto debe abarcar los planes de calificación y recalificación tanto inmediatos como perspectivas (quinquenio).

-Igualmente determinarán, de acuerdo con el programa de capacitación de los trabajadores, inmediato y perspectiva, los porcentajes de mujeres a calificar, partiendo del criterio de cambiar la composición de la fuerza de trabajo, ofreciéndole mayores posibilidades a la mujer (que esto se incluya en el plan del quinquenio).

-En primer lugar, se realizará este análisis en las mujeres incorporadas en las diferentes esferas de la producción y los servicios, y en segundo lugar atendiendo al incremento de la fuerza de trabajo femenina que se prevea en el quinquenio.

-Se deben crear de acuerdo con lo planificado las condiciones que permitan el desarrollo de un plan de:

Calificación y recalificación de la mujer, que comprenda diferentes niveles y horarios y tipos de cursos, incluyendo los dirigidos.

Que el programa de capacitación de la mujer se contemple como índice importante del plan integral de los diferentes organismos, a fin de que se controle como un punto de la eficiencia administrativa de cada centro.

Los sectores, organismos y empresas, junto con los sindicatos, la CTC y el MINED, impulsarán el incremento de la superación cultural (premisa indispensable para el desarrollo de los planes de capacitación), teniendo como objetivo mínimo que todos los trabajadores alcancen el sexto grado en el quinquenio.

2do. En cuanto a los organismos políticos y organizaciones de masas, también es necesario estimular la mayor superación cultural y política de los cuadros femeninos.

3ro. En relación con la participación de la mujer en los cargos de dirección de los organismos administrativos, políticos y las organizaciones de masas, es necesario recomendar lo siguiente:

- Que se establezca una adecuada política de promoción, desde los organismos de base hasta los niveles superiores, con objetivos concretos que posibiliten una presencia femenina acorde con la participación actual y perspectiva de la mujer.

- Desarrollar un amplio trabajo político e ideológico con hombres y mujeres, encaminado a crear una conciencia superior sobre la importancia de la necesidad plena de la participación femenina en las tareas de dirección, en especial profundizar este trabajo con la propia mujer.

- Profundizar en la divulgación de la importancia social y política que reviste el propósito expresado por el Primer Secretario de nuestro Partido, de

acrecentar, en todas las instancias, la participación femenina en los diferentes niveles de dirección de los Órganos del Poder Popular que se crearán en todo el país.

V. LA MUJER JOVEN. LA JOVEN PROFESIONAL O TÉCNICA MEDIA QUE NO TRABAJA, LA JOVEN OCIOSA

La joven. Posibilidades y dificultades

Se han analizado en sus diferentes aspectos, las dificultades que afronta la mujer en muchos casos, para cumplir sus deberes y ejercer sus derechos en plena igualdad con el hombre. Y si estas dificultades tienen un gran peso y obstaculizan su participación, en el caso de la joven adquieren mayor gravedad, teniendo en cuenta dos factores fundamentales:

-que a esta edad es mayor la incidencia de limitaciones debido al cuidado de los hijos pequeños

-que se trata de muchachos formadas por la Revolución, en cuya preparación se han invertido grandes recursos.

Nuestros jóvenes se educan desde los primeros años de la enseñanza, en las concepciones del socialismo, compartiendo derechos y deberes en cada momento de la vida. No deben existir incomprensiones en la nueva generación que disfruta a plenitud, de cuanto la Revolución le ofrece y que está siendo formada en los justos principios de la igualdad.

La Revolución brinda posibilidades de estudio y trabajo, pero hay que esforzarse para que la mujer joven una vez que es madre, pueda cumplir con la Revolución y revertir al pueblo con su trabajo todo lo invertido en su preparación.

La joven profesional

Cuando una graduada tiene que abandonar su puesto laboral o no puede incorporarse al trabajo, indudablemente la pérdida es mucho mayor. Es doloroso que estas jóvenes se frustren, que no puedan ser consecuentes con la confianza que ha depositado en ellas el pueblo trabajador, que no puedan desarrollarse a plenitud y aportar su contribución al desarrollo de los planes de la Revolución.

Debe ser objeto de especial estudio por el Partido, la UJC y las organizaciones de masas, las circunstancias que determinan la sustracción del trabajo de estas jóvenes profesionales o técnicas, a los fines de establecer las medidas que contribuyan a superar esas causas y que posibilitan el reintegro de estas jóvenes a las labores de su calificación o especialidad.

Además, es necesario que los organismos que capacitan o ubican estas trabajadoras, tengan presente la situación familiar de las mismas, especialmente la maternidad, lo que permitirá su mejor ubicación y evitara que estas causas puedan retardar su inicio a la vida laboral o las desvinculen de ésta.

En la medida en que se van incrementando las soluciones sociales a las tareas hogareñas y familiares, deben tener especial atención las jóvenes profesionales y técnicas en la solución de los problemas que afrontan, aunque se debe reiterar que muchos de ellos se pudieran ir resolviendo con una mayor colaboración de la familia en las tareas domésticas.

El Partido, la UJC y las organizaciones de masas deberán impulsar un trabajo ideológico que haga posible una actitud más consecuente de los revolucionarios que la rodean y de la propia joven, en la solución de estos problemas, lo que contribuirá a que puedan ejercer mejor sus derechos y a la vez cumplir sus deberes con la Patria socialista.

La joven ociosa

Por otra parte, en contraste con la inmensa mayoría de jóvenes que se desarrollan cada día en el trabajo y/o el estudio y que participan activamente en la edificación del porvenir, aún quedan muchachas ociosas, teniendo oportunidad de estudiar o trabajar, que reciben sin dar nada a cambio y pasan su juventud sin superarse, desaprovechando las posibilidades que se les brindan para que no queden rezagadas.

Es preciso promover un trabajo dirigido a estas jóvenes y a sus familiares para:

Propiciar su participación en las organizaciones de masas y las actividades de la comunidad, y tratar de Incorporarlas a cursos de superación y

capacitación, siempre que sea posible, con vistas a su incorporación al trabajo.

Maternidad temprana

En otros casos las jóvenes se desvinculan por dificultades reales, entre las que podemos citar las originadas por la maternidad en edades muy tempranas.

A veces, muchachas sin preparación afrontan precozmente una etapa de la vida que requiere toda la responsabilidad y madurez de la pareja. Jóvenes que apenas han comenzado a vivir, hasta menores de 16 años, en ocasiones presionadas por los falsos conceptos morales que pueden persistir, ya sea en el medio social o familiar e incluso por sus propios prejuicios, suelen formalizar mediante el matrimonio una relación que no se ha establecido sobre sólidas bases.

En la mayoría de los casos estas muchachas se ven precisadas a abandonar sus estudios por la maternidad, quedando limitadas al marco del hogar.

Es necesario que los jóvenes de uno y otro sexo crezcan con conocimientos adecuados sobre la responsabilidad y las necesarias previsiones que conlleva la relación sexual, tanto por lo que pueda afectar la maternidad temprana a la joven en su desarrollo educativo, biológico, psíquico y social, como por las obligaciones que se derivan de la creación de un nuevo ser humano, respecto al cual la pareja creadora contrae ineludibles deberes que no resultan siempre compatibles con los que surgen de su dedicación a las tareas de formación profesional y cultural.

Incomprensiones que se manifiestan en algunos jóvenes

Con anterioridad a la celebración del II Congreso de la FMC, se realizaron dos investigaciones, una con 135 hombres universitarios y profesionales, 507 mujeres universitarias y técnicas, incorporados todos al trabajo; y, otra con 1 926 mujeres desvinculadas de toda tarea socialmente útil, con el fin de profundizar en las causas de las dificultades que enfrentan las mujeres jóvenes en su participación y promoción en la vida social, comparando las opiniones de:

- hombres y mujeres, trabajadoras y desocupadas; profesionales y técnicas y

no profesionales ni técnicas.

Teniendo en cuenta que todos los entrevistados eran jóvenes, comprendidos entre las edades de 17 a 35 años, ambos inclusive, se puso de manifiesto que la mayor parte de ellos comprende los conceptos acerca de la igualdad de la mujer, pero al tratar los mismos temas en preguntas que reflejaban la vida diaria, se observó que persisten en ellos prejuicios y tradiciones discriminatorios.

Estas contradicciones observadas evidencian que, aunque se ha avanzado en la comprensión del problema, aún es necesario romper con viejas ideas y reafirmar la necesidad de emprender, en todos los órdenes, una educación sistemática en los principios de la igualdad entre hombres y mujeres.

Los jóvenes, como dijera el Che, constituyen «la arcilla fundamental de nuestra obra», de ahí el propósito de que se forjen ideológicamente en los altos valores de la moral socialista.

Para ello es preciso que cada revolucionario contribuya con su ejemplo, con su actitud combativa, con su disposición de despojarse de las viejas ideas y abrazar los justos principios de la nueva moral.

Necesidad de que la familia comparta las tareas del hogar

A lo largo de este documento hemos visto cómo una y otra vez se plantea como causa limitante al acceso de la mujer a cargos de dirección, a su desarrollo en un oficio o una profesión, el hecho de que en muchos hogares recaen sobre ella sola las tareas domésticas y la atención a los hijos.

Esta injusta situación se hace más grave al situarse también como origen de su imposibilidad de asistir a los cursos de calificación, recalificación o superación, necesarios para ocupar muchos puestos de trabajo o ser promovida.

O sea, que la sobrecarga de trabajo, ya de por sí una situación de desigualdad, constituye a la vez un factor de alta incidencia en cada una de las situaciones de desigualdad analizadas.

Lenin en su artículo «Una gran iniciativa», publicado en Moscú en julio de 1919, describía el trabajo doméstico y su efecto en la mujer:

«La mujer sigue siendo la esclava del hogar, a pesar de todas las leyes

emancipadoras, porque vive agobiada, oprimida, embrutecida, humillada, por los pequeños quehaceres domésticos que la atan a la cocina y a los hijos, obligada a malgastar sus esfuerzos en faenas absurdamente improductivas, mezquinas, embotadoras, embrutecedoras y aplastantes.»

— Es deber revolucionario, de ineludible actualidad, el lograr la distribución equitativa de las inevitables labores del hogar. Parte del trabajo doméstico irá siendo absorbido por las instituciones y los servicios estatales, de acuerdo con el desarrollo económico y social que vayamos obteniendo.

Actualmente, estas labores ocupan largas horas y es profundamente injusto que aún, en muchos hogares, estas tediosas y agobiadoras, pero necesarias tareas, de imprescindible cumplimiento, sean realizadas todas por la mujer, cuando un esfuerzo colectivo de los miembros de la familia reduciría la carga que pesa sobre ella, carga doble en el caso de la trabajadora, y en ambos casos, limitante para el cumplimiento de los deberes que tiene con nuestra sociedad.

Es necesario que todos comprendan que esta es una cuestión que atañe, no sólo a las nuevas generaciones, sino a todos los integrantes de nuestra actual sociedad, pues estas soluciones colectivas basadas en el compañerismo, la consideración y el respeto mutuo, son de por sí formadoras de las actuales y futuras generaciones y, a la vez, abren a las mujeres posibilidades de acceso a la superación, la cultura, la vida social, y, cuando se ha limitado a ser ama de casa, al trabajo socialmente útil.

Importantes avances de nuestra Revolución se han logrado en la creación de soluciones materiales a los problemas de la familia y en la elevación del nivel ideológico de nuestro pueblo; pero es necesario que los que aún no han comprendido los justos principios de igualdad en que está basada nuestra sociedad socialista, dejen atrás prejuicios y atavismos y comprendan que en condiciones y posibilidades son iguales hombres y mujeres; que ambos son por igual capaces de dirigir de construir; que la hombría no está en contradicción con las labores del hogar, con la atención a los hijos, con la cooperación mutua en todos los campos de la actividad revolucionaria, sino que se reafirma; que la feminidad no está reñida con ningún campo de trabajo, de la superación, de las responsabilidades de la vida diaria.

Este esfuerzo forma parte de las relaciones humanas y tiene que ver íntimamente con la moral socialista, cuyos principios hoy van siendo guía en la vida y la conducta de hombres y mujeres.

VI. LA MORAL SOCIALISTA Y LA IGUALDAD DE LA MUJER

Una nueva moral

La discriminación por motivo de sexo es característica de la hipócrita moral burguesa de las sociedades explotadoras.

La victoria de la Revolución socialista tiene también como obligada consecuencia el triunfo de una nueva moral, acorde con los cambios económicos, políticos y sociales, en correspondencia con los intereses y concepciones del proletariado, y para ello es preciso desarrollar a escala de toda la sociedad, una lucha consecuente contra lo caduco y lo injusto.

Nuestro pueblo ha sido capaz de destruir el capitalismo y hacer la Revolución, de acabar para siempre con la explotación del hombre por el hombre; y ha de ser también capaz de vencer en el campo de las ideas, logrando la total igualdad de la mujer.

A la moral socialista, determinada por los intereses del pueblo, sólo le es afín todo lo que contribuye a destruir la explotación, la injusticia, la miseria, la incultura, lo que contribuye a establecer nuevas relaciones de confraternidad entre los seres humanos, lo que consolida la nueva sociedad: el socialismo.

La abolición de la propiedad privada sobre los medios de producción y de todos los nexos de dependencia del imperialismo, la- creación de nuevas relaciones de producción, constituyen sólida base de afirmación y desarrollo de los nuevos conceptos morales.

No es moral la explotación, el parasitismo, el vivir sin trabajar, consumiendo sin producción, a expensas del sudor y el sacrificio de los demás.

No corresponden a la moral socialista el individualismo, el abuso, las ambiciones egoístas, la deshonestidad, el descuido de la propiedad social,

la inmodestia, la transigencia con los enemigos del socialismo y de la Patria.

No es moral la discriminación, la desigualdad, la injusticia, y como la existencia de una sobrecarga de trabajo en la mujer, el acomodamiento de los demás miembros de la familia a expensas de su doble esfuerzo, constituye una injusticia, también afirmamos que está en contra de la moral socialista, al igual que obstaculizar la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida social.

Los conceptos de la moral socialista son los mismos para todo ciudadano. Pero aún en muchos casos se parte de diferentes puntos de vista al evaluar por el mismo hecho a un hombre y a una mujer, prevaleciendo las concepciones de la moral burguesa.

Es injusto la aplicación de criterios diferentes cuando al evaluar al hombre y a la mujer, se analizan los llamados «problemas morales» que atañen a las relaciones sexuales.

Es necesario que todos estén conscientes de que lo sancionable para una es sancionable para el otro. No puede existir una moral para la mujer y otra para el hombre; ello es contrario a la ideología marxista-leninista, a los principios de esta Revolución.

No es correcto juzgar a la mujer en forma diferente que al hombre; lo que socialmente es aceptable para el hombre, debe ser igualmente aceptable para la mujer.

Queda atrás la época de la dependencia económica, de las relaciones mercantiles, de las ataduras por intereses, de los matrimonios mantenidos por prejuicios o formalismos, cuando no existe amor ni respeto.

Hombre y mujer han de ser libres y responsables por igual al determinar sus relaciones en el campo de la vida sexual.

Esta libertad no implica el libertinaje, que degenera la belleza y contenido de los vínculos entre el hombre y la mujer. Las relaciones entre la pareja en el socialismo parten de una concepción diferente, están establecidas sobre la base de la igualdad, de la sinceridad y el respeto mutuo, y han de conllevar claros y elevados conceptos sobre la responsabilidad que entraña

la relación sexual, origen de la vida, creadora de las nuevas generaciones.

VII. TRABAJO IDEOLÓGICO A DESARROLLAR

Necesaria transformación en la mentalidad de todos

Se ha visto al analizar el tema de la «igualdad de la mujer», que en las causas de las dificultades se entrelazan factores ya analizados a lo largo de esta tesis, los factores objetivos, de suma importancia, cuya paulatina solución va siendo acometida con fuerza por el Estado socialista y los factores subjetivos, los que pesan sobre la conciencia de hombres y mujeres, decisivos en gran medida, ya que determinan la actitud ante los problemas, la forma de enfrentarlos y resolverlos.

Constituye un obstáculo a la realización de la igualdad entre el hombre y la mujer, que la Revolución posibilita, el hecho de que no se haya producido la debida y necesaria transformación en la mentalidad de todos.

Aún en muchas ocasiones en los medios de difusión masiva, se presentan programas, canciones y diferentes tipos de espectáculos en los que se muestra la imagen de mujer que heredamos del pasado capitalista: objeto sexual, decorativo, pasivo, limitada a las labores del hogar, cuya máxima aspiración era el matrimonio.

Muchos han sido los planteamientos recibidos durante estos años, que se reafirman en la discusión de esta tesis, sobre la necesidad de eliminar la exhibición de la mujer, que además de negativa y absurda en nuestra sociedad, se hace a veces en forma chabacana y grotesca.

Ejemplo de ello son los certámenes de belleza y las exhibiciones incorrectas que se llevan a cabo con motivo de los carnavales.

Es necesario que estas formas sean eliminadas y sustituidas por otras, acordes con la actual concepción sobre la mujer.

Si partimos del criterio marxista y martiano de que el trabajo forma al hombre, debe preocuparnos que todavía haya mujeres en nuestro país, que realizan trabajos que no contribuyen a formarlas a ellas, ni al resto de la sociedad. Debe hacerse el esfuerzo necesario para garantizar que todos los

espectáculos de carácter recreativo, sin perder el tono que les corresponde como tales, sean espectáculos artísticos, pues aún hay algunas producciones cuyas formas y contenidos no difieren en nada de los espectáculos de corte capitalista que se introdujeron en nuestro país en la seudorrepública y que ya no tienen que existir, pues corresponden a una sociedad decadente.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, recomendamos que se estudie la transformación de tales espectáculos, muy especialmente los carnavales, por ser una actividad recreativa en la que participa todo el pueblo.

Trabajo educativo

Para terminar para siempre con los prejuicios y discriminaciones respecto a la mujer, heredados del capitalismo y demás regímenes sociales explotadores que le precedieron, para garantizar que las nuevas generaciones crezcan libres de prejuicios, formadas en los justos principios del socialismo, se deben abordar todas las formas posibles de realizar un profundo trabajo Ideológico, sistemático y permanente, encaminado a educar a la masa, a educar a la familia.

El Partido, la UJC y las organizaciones de masas deberán desarrollar de forma sistemático una labor ideológica encaminada a educar a niños, jóvenes y adultos en los altos principios de igualdad y fraternidad que deberán existir entre hombres y mujeres, apoyando este trabajo con el uso consecuente de los medios de difusión masiva.

Durante las discusiones de las tesis del II Congreso de la Federación de Mujeres Cubanas, una de las cuestiones debatidas con mayor interés fue la relativa a «la familia en el socialismo» y en todo momento, tanto en estos debates como en las proposiciones elevadas, se ponían en evidencia las limitaciones de padres y maestros para dar contestación o abordar muchos temas de elemental contenido pedagógico y psicológico, imprescindibles para la adecuada educación de niños y jóvenes, sobre todo lo relativo a temas sexuales.

Para dar respuestas a estos problemas, es necesario el desarrollo de un plan que debe abarcar todos los aspectos tendentes a lograr una educación

integral a lo largo de todas las edades, preparando a maestros y padres para que puedan llevar a cabo una labor educativa en este sentido, así como el personal asesor y de apoyo de nivel superior. También elaborar las publicaciones imprescindibles y un programa de textos gráficos para estos fines, utilizando en forma adecuada los medios de difusión masiva.

Es preciso que perfeccionemos cada vez más los métodos de formación de nuestras jóvenes generaciones en los altos principios y valores de la sociedad que creamos, en la fidelidad a la Patria socialista, el amor a nuestra historia y a las tradiciones de lucha de nuestro pueblo, en la práctica constante del internacionalismo proletario y la defensa consecuente y firme de la ideología del proletariado.

Los jóvenes cubanos deben formarse en las profundas concepciones ideológicas del marxismo-leninismo sobre la igualdad de la mujer y valorar en toda su dignidad y belleza el papel de la pareja humana.

Parte de esta, educación, que ha de impartirse en hogar y escuela para que el matrimonio, la familia, se asienten sobre bases sólidas, debe ser una educación sexual adecuada a cada etapa de la vida del niño.

Las concepciones de la igualdad de la mujer en todos los órdenes, comienzan a crearse en el hogar con la actitud de la pareja, sus relaciones mutuas y la educación que brindan a sus hijos.

Fidel ha dicho que la mujer merece especiales consideraciones de la sociedad, que no ha de olvidarse su condición de madre y los sacrificios naturales que esto de por sí entraña, que «debe existir la caballerosidad proletaria, la cortesía proletaria, la urbanidad proletaria y la consideración proletaria hacia la mujer».

Los hábitos de especial respeto que merece la mujer, han de ser mantenidos en todo momento por cada uno de los integrantes de este pueblo trabajador, han de ser inculcados en el niño desde las primeras edades.

Estos son aspectos fundamentales del trabajo a desarrollar en el plan a que se hace referencia.

Este plan habrá de contener un sistemático trabajo educativo con los niños,

desde el círculo y los primeros grados escolares, para que desde pequeños compartan las obligaciones del hogar, enseñándoles los deberes y los derechos que tienen en el seno de la familia, dándoles un panorama real del origen de la vida y de sus distintas etapas de desarrollo, inculcándoles el mutuo respeto entre los sexos, lo que les permitirá arribar a matrimonios estables y felices, sobre la base de un profundo amor y honestidad, así como la fidelidad a los justos principios de una sociedad socialista, donde la maternidad y la paternidad correctamente concebidas, son base de la familia, núcleo esencial de la sociedad.

La lucha por la igualdad. Tarea de todos

Es preciso que se acometa, por todos los organismos y organizaciones políticas y de masas que tienen que ver con la formación y educación del individuo y sobre todo de niños y jóvenes, el plan educativo conjunto que abarcando todos los aspectos tendentes a lograr una educación integral, dé respuesta a la necesidad de eliminar los rezagos de la ideología de nuestros enemigos de clase.

Como dijera Fidel, al clausurar el II Congreso de la FMC:

«Nosotros creemos que esta lucha contra la discriminación de la mujer, esta lucha por la igualdad de la mujer y por la integración de la mujer, debe de realizarla toda la sociedad. Y es tarea, en primer lugar, de nuestro Partido, es tarea de nuestras instituciones educacionales, y es tarea de nuestras organizaciones de masas...»

Y más adelante afirmaba:

«...para alcanzar esos objetivos tienen que luchar juntos mujeres y hombres, tienen que tomar conciencia del problema serio y profundamente las mujeres y los hombres. Tienen que librar juntos esa batalla. Y nosotros estamos seguros de que se libraré y de que se ganará...»

Los militantes comunistas en su alta responsabilidad, han de ser abanderados en esta batalla ideológica, con su trabajo político dirigido al colectivo que les rodea o al que dirigen y, sobre todo, con su ejemplo.

RESOLUCIÓN

La Revolución, al lograr la real independencia y soberanía del país, abolir la propiedad privada sobre los medios fundamentales de producción y emprender la construcción del socialismo, creó las bases para la realización de la igualdad de todos los ciudadanos y, consecuentemente, la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, que ha ido en ascenso desde la victoria revolucionaria del Primero de Enero, ha sido consagrada en nuestras leyes y en la Constitución Socialista que el pueblo aprobará mediante referendo, y consignada en la Plataforma Programática como principio invariable del Partido.

A pesar de ello subsisten situaciones de desigualdad, no sólo como consecuencia de dificultades de tipo material que se irán erradicando en el proceso de desarrollo económico, sino porque se mantienen con bastante frecuencia criterios y actitudes no acordes con los postulados y leyes de nuestra sociedad socialista.

El Primer Congreso del Partido valora altamente lo labor realizada por la Federación de Mujeres Cubanas, Considera que ha sido y es eficaz vehículo del Partido para el trabajo con la mujer y que la decisión de crearla fue realmente acertada, ya que las tareas realizadas por sus canales, con vistas a lograr la plena participación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social no podrían haberse llevado a cabo satisfactoriamente por otros mecanismos. La correcta consideración y el eficaz planteamiento de las necesidades y aspiraciones específicas de la trabajadora y la campesina seguirán siendo objetivo del trabajo que realizará la Organización en estrecha coordinación con la ANAP y la CTC.

El Primer Congreso del Partido, al aprobar la tesis Sobre el pleno ejercicio de la igualdad de la mujer, hace suyos los pronunciamientos de nuestro Primer Secretario, Comandante en Jefe Fidel Castro en la clausura del II Congreso de la FMC, que destacan «la calidad revolucionaria de las mujeres cubanas, la abnegación, la disciplina, el entusiasmo, la pasión por la Revolución, sus virtudes, que son las que se exigen del militante revolucionario» y reitera sus planteamientos de «que nuestro Partido se debe nutrir más de esa fuerza, que nuestro Estado se debe nutrir más de esa fuerza, que nuestro aparato productivo se debe nutrir más de esa

fuerza».

La lucha por el pleno ejercicio de la igualdad de la mujer es tarea de toda la sociedad, es obra de la economía y la cultura, requiere el esfuerzo del Partido y del Estado, de la Administración y la Escuela, de la UJC y las organizaciones sociales y de masas y, entre éstas, en especial de la Federación de Mujeres Cubanas y la Central de Trabajadores de Cuba, pues como expresó Fidel en el II Congreso de la Federación:

«Esta lucha contra la discriminación de la mujer, esta lucha por la igualdad de la mujer y por la integración de la mujer debe realizarla toda la sociedad. Y es tarea en primer lugar del Partido, es tarea de nuestras instituciones educacionales y es tarea de nuestras organizaciones de masas.»

«Para alcanzar estos objetivos tienen que luchar juntos hombres y mujeres, tienen que tomar conciencia del problema serio y profundamente las mujeres y los hombres. Tienen que librar juntos esta batalla. Y nosotros estamos seguros de que se libraré y de que se ganará.»

El Primer Congreso del Partido llama a los militantes comunistas, hombres y mujeres, a ser abanderados de esta lucha por la plena igualdad social de la mujer, a poner su esfuerzo en las tareas prácticas que la hacen posible, a poner su empeño en la batalla ideológica con su trabajo político y sobre todo con su ejemplo.

El Primer Congreso del Partido proclama como una de las aspiraciones más justas de nuestra sociedad, el hecho de que hombres y mujeres compartan las responsabilidades de dirección económica y política del país a todos los niveles. A los efectos de contribuir al logro de tales propósitos resuelve que se aplique una adecuada política de promoción en todos los organismos políticos y administrativos del país.

En los centros laborales aún subsisten con frecuencia incomprendimientos a los problemas de la madre trabajadora lo cual hace necesario velar por que no se apliquen criterios y determinaciones injustas. Por otra parte hay mujeres que deseando trabajar no tienen la calificación requerida para las plazas desocupadas, o se ven limitadas por dificultades diversas que hacen

necesaria la búsqueda de otras formas de empleo.

La Revolución ha hecho grandes esfuerzos invirtiendo considerables recursos del Estado en la creación de círculos infantiles, seminternados y becas, así como otros servicios, mas éstos no alcanzan a cubrir las necesidades originadas por la incorporación de la mujer al trabajo socialmente útil y los actuales recursos no permiten por ahora realizar mucho más en este campo, por lo que es preciso buscar otras soluciones.

El Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba recomienda a los organismos estatales, a la Federación de Mujeres Cubanas, a la Central de Trabajadores de Cuba, la conveniencia de estudiar para que se apliquen en los años venideros, las proposiciones expuestas en la Tesis, dirigidas a la búsqueda de nuevas formas de empleo, así como el mejoramiento o implantación de métodos que contribuyan a aliviar, a la familia trabajadora, la tarea doméstica y el cuidado y atención de niños, enfermos y ancianos.

Las dificultades que aún limitan la plena participación de la mujer, adquieren mayor gravedad en el caso de las jóvenes, ya que se trata de muchachas formadas por la Revolución en cuya preparación se han invertido grandes recursos.

El Primer Congreso del Partido recomienda a las organizaciones del Partido, la Unión de Jóvenes Comunistas, las organizaciones sociales y de masas, analizar las circunstancias que determinan, en cada caso, la desvinculación del trabajo o la no incorporación de jóvenes graduadas, profesionales o técnicas a fin de que se tomen las medidas necesarias, siempre que sea posible, para superar las limitaciones que determinan este hecho. Es necesario que los organismos que capacitan o ubican estas trabajadoras tengan presente la situación familiar de las mismas, especialmente la maternidad, lo que permitirá su mejor ubicación y evitará que estas causas puedan retardar el inicio de la vida laboral o la desvinculación.

Igualmente el Primer Congreso del Partido considera que es imprescindible promover un trabajo dirigido a las jóvenes que no estudian ni trabajan sin motivo que lo justifique, con vistas a propiciar su participación en las organizaciones de masas, las actividades de la comunidad, y los cursos de

calificación y capacitación, siempre que sea posible, como medio de lograr su incorporación al trabajo.

La maternidad en adolescentes o muchachas muy jóvenes, suele frenar su normal desenvolvimiento en la sociedad, y el abandono de los estudios y la limitación al marco estrecho del hogar, son frecuente desenlace en tales casos. El Primer Congreso del Partido plantea la necesidad de propiciar que jóvenes de uno y otro sexo crezcan con conocimientos adecuados sobre la responsabilidad y las necesarias previsiones que lleva aparejada la relación sexual tanto por lo que la maternidad temprana puede afectar a las jóvenes en su desarrollo educativo, biológico, psíquico y social, como por las obligaciones que se derivan de la creación de un nuevo ser humano, las cuales no siempre resultan compatibles, a esa edad, con los que surgen de su dedicación a las tareas de formación profesional y cultural.

El Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba proclama que es ineludible deber revolucionario, lograr la distribución equitativa, entre los miembros de la familia, de las inevitables labores del hogar. Es necesario que todos comprendan que esta es una cuestión que atañe no sólo a las nuevas generaciones, sino a todos los integrantes de nuestra actual sociedad, pues las soluciones colectivas, basadas en el compañerismo, la consideración y el respeto mutuo son de por sí formadoras de las actuales generaciones, y a la vez, abren a las mujeres posibilidades de acceso a la superación, la cultura, la vida social, y, cuando se ha limitado a ser ama de casa, al trabajo socialmente útil.

El Primer Congreso del Partido considera que es preciso eliminar la tendencia a hacer de la mujer un objeto de exhibición como es corriente en la sociedad, capitalista, y determina hacer los esfuerzos necesarios para garantizar que todos los espectáculos de carácter recreativo sin perder el tono que les corresponde como tales tengan calidad artística y contenido acorde con nuestras concepciones actuales, y a tales efectos, recomienda la eliminación de la tendencia mencionada en dichos espectáculos, muy especialmente en los carnavales, por ser una actividad recreativa en la que participa todo el pueblo.

El Primer Congreso del Partido reitera la necesidad de que la mujer

dignificada y enaltecida por nuestra Revolución Socialista, ocupe plenamente el lugar que le corresponde, y que los que no han comprendido los justos principios de igualdad en que está basada nuestra sociedad, dejen atrás los prejuicios, y comprendan que el logro de la plena igualdad de la mujer depende del diario esfuerzo individual y colectivo, de las relaciones humanas, y tiene que ver íntimamente con la moral socialista, cuyos principios van siendo guía en la vida y conducta de hombres y mujeres.

A la moral socialista determinada por los intereses del pueblo, sólo le es afín, lo que contribuye a establecer nuevas relaciones de confraternidad entre los seres humanos, lo que consolide la nueva sociedad: el socialismo.

No es moral la explotación, el parasitismo, el individualismo, la deshonestidad, la injusticia, la discriminación, la desigualdad. Los principios de la moral socialista son idénticos para todo ciudadano y por tanto es injusta la aplicación de criterios diferentes cuando al evaluar hombres y mujeres se analizan los llamados problemas morales» que atañen a las relaciones sexuales. Hombres y mujeres han de ser responsables por igual al determinar sus relaciones en el campo de la vida sexual. Toda relación entre la pareja en el socialismo ha de establecerse sobre la base de la igualdad, de la sinceridad y el respeto mutuo.

El Primer Congreso del Partido reitera la necesidad de terminar definitivamente la discriminación de la mujer, heredada del capitalismo y demás regímenes que le precedieron, y garantizar que las nuevas generaciones crezcan libres de prejuicios, formadas en los justos principios del socialismo, y para ello, resuelve acometer a través de todas las formas posibles un profundo trabajo ideológico, sistemático y permanente, encaminado a educar a las masas, a educar a la familia en los altos principios de la igualdad. A tales efectos se hace necesario:

- Desarrollar un plan educativo que abarque los aspectos tendentes a lograr una educación integral a lo largo de todas las edades desde los círculos infantiles hasta nuestra actual generación.
- Perfeccionar los métodos de formación de los jóvenes en los principios y valores de la sociedad que creamos, en las profundas concepciones ideo-

lógicas del marxismo-leninismo, entre ellas, las referentes a la igualdad de la mujer y la valoración en toda su dignidad y belleza del papel de la pareja humana. Parte de esta educación que ha de impartirse en hogar y escuela, debe ser una educación sexual adecuada a cada etapa de la vida del niño.

El Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba expresa una vez más su confianza en que a pesar de las dificultades existentes que aún frenan el pleno desarrollo e incorporación de la mujer, la trabajadora, la campesina, el ama de casa, la joven, la federada, seguirá incrementando el nivel de firmeza, disposición y conciencia revolucionaria que le han hecho avanzar en la decisión de lograr el pleno ejercicio de la igualdad con el hombre; siendo vanguardia en la disciplina laboral y en el incremento de la producción y la productividad, esforzándose en el estudio y en la formación de las nuevas generaciones, cumpliendo las tareas orientadas por las organizaciones de masas y el Partido; brindando, como hasta ahora, su aporte a toda tarea internacionalista; participando activamente en la construcción y defensa de la Sociedad Socialista. Constituyendo un sólido puntal, «una fuerza decisiva para la Revolución».